

Buenos Aires, 23 de junio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de instrumental, material de vidrio y otros elementos requeridos -para cubrir las necesidades del año en curso- por la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis Clínicos); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 8/14.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)- de la siguiente manera:

\$ 12.886.- a la Cuenta "Utiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio" (05-18-2-9-5-1-1.1);

\$ 444.- a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-18-2-2-2-1-1.1);

\$ 60.- a la Cuenta "Productos farmacéuticos y medicinales" (05-18-2-5-2-1-1.1) y

\$ 36.610.- a la Cuenta "Productos de vidrio" (05-18-2-6-2-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARÓN